



Providencia, Isla veintiocho (28) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia S. A
Demandado	Brigitte Heigi Archbold Jay
Radicado	88-564-40-89-001-2022-00319-10
Acta No.	325-23

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 366 del C.G.P. el despacho,

RESUELVE

Aprobar en todas sus partes, la liquidación de costas realizadas en este asunto por no haber sido objetada durante el término de traslado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANYCT BENT PEREZ
JUEZ